Fusagasugà 26 de enero 2026.

Señores:
INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA
Ciudad

REF: **Propuesta para la Prestación de Servicios**

De manera atenta, me permito presentar y poner a consideración la presente propuesta, para lo cual, remito mi hoja de vida descargada del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, la cual se encuentra debidamente actualizada y con todos los soportes y anexos correspondientes para acreditar mis estudios y experiencia, con el fin de que sea evaluada de acuerdo al perfil requerido por el instituto, para el desarrollo del siguiente objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE EXCELENCIA DEPORTIVA DEL IDERF.** para tales efectos, me permito informarles que los honorarios mensuales y/o proporcionales por la prestación de los servicios mencionados, en caso de suscribirse el contrato equivalen a DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($18.815.000) M/CTE INCLUYE IMPUESTOS DE LEY. para la vigencia 2026, y que de igual manera, el plazo del contrato a suscribir es de (7) siete meses y tres (3) dias previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Adicionalmente, realizo las siguientes manifestaciones **bajo la gravedad de juramento**:

Tengo capacidad legal para presentar cada uno de los ofrecimientos hechos en la presente propuesta.

Que me encuentro a paz y salvo con mis obligaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual, aporto constancia de afiliación en Salud y Pensión.

Que no me encuentro incurso **en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad** de acuerdo con la Constitución y la Ley.

Que **no me encuentro incursos en conflicto de intereses** para la suscripción del contrato.

Que, para todos los efectos legales, certifico que todos los datos que he incluido en el formato único de hoja de vida de SIGEP son veraces, (Artículo 5 de la Ley 190 de 1995).

Que todos los documentos que se aportan junto con la presente propuesta son veraces y conozco las consecuencias jurídicas con relación a la presentación de documentos falsos según el ordenamiento jurídico colombiano.

Conozco las condiciones técnicas de tiempo, modo y lugar, y las demás especificaciones señaladas en el estudio previo para la ejecución del contrato y las acepto comprometiéndome a su total cumplimiento.

Que mi propuesta junto con los documentos que la soportan no contienen ningún tipo de información confidencial o privada y, en consecuencia, el IDEERF, se encuentra facultada para administrar la misma en el marco de la Ley 1581 de 2012.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que **(NO) _x_ (SI)** he sido multado o se me da ha declarado incumplimiento de contrato estatales por Entidad Pública, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de presentación del presente documento.

Manifiesto que mi régimen tributario al momento de la firma de la presente propuestas corresponde a ***(48 - Impuesto sobre las ventas – IVA) (49 - No Responsable de IVA) _X_*** y que el mismo se mantendrá hasta el momento de suscripción del contrato. Igualmente me comprometo que en caso de que dicho régimen tributario cambie durante la ejecución del contrato, notificaré de inmediato al Supervisor y realizaré todas las actividades correspondientes derivadas del cambio de régimen.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que todos los documentos aportados en la presente propuesta son presentados en mi nombre, que los conozco totalmente y que son veraces de acuerdo con los requisitos legales y reglamentarios que rigen las actuaciones públicas y privadas en la República de Colombia.

Así mismo, por medio de la presente **autorizo al IDERF** en los términos dispuestos en la Ley, como responsable del tratamiento de datos personales de sus titulares y en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013 reglamentario de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Compilado por el Decreto 1081 de 2015), para que pueda consultar y solicitar la información sobre toda la documentación presentada para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios, tanto en bases de datos públicas y privadas, de acuerdo a lo establecido en Ley 1712 de 2014, "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*"

Igualmente, autorizó la publicación de la presente propuesta y de los documentos anexos que la soportan en la plataforma SECOP II.

Por medio de la presente, autorizó al IDERF para que las notificaciones requeridas se adelanten en los términos señalados en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022 (Junio 13) incluyendo notificación por correo electrónico y/o mensajes de datos.

Que la vigencia de la presente propuesta será hasta el mes de agosto 31 de 2026

Por último, me permito suministrar la siguiente información para efectos de notificación

Nombre: MAURICIO MORENO POVEDA
Documento de Identificación: 11.382.449
Dirección notificación: Carrera 4 este #5-18 Barrio Pekín - Fusagasugá
No. Teléfono: 312 3009339
Correo Electrónico: maonatacion@gmail.com

Atentamente,



Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo	Entrenador
Título	Sr.
Nombre	MAURICIO
Apellidos	NORENO POVEDA
Fecha de Nacimiento	27/01/1961 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	SI NO
Nombre y apellido	MAURICIO NORENO POVEDA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	11382449
Dirección	pekin - fusagasuga
Código postal	252211
Estrato	3
Ubicación	FUSAGASUGA
País	COLOMBIA
Correo electrónico	maotria@yahoo.com
Teléfono	3123009339
Celular	3123009338

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es tu apodo?
Respuesta	MAURICIO MORENO POVEDA
SMS para recuperar la contraseña	3123009339



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.382.449
MORENO POVEDA

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ENE-1964
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

15-FEB-1983 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500400-00065401-M-0011382449-20080905

0002910376A 1

1760012467

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 09:27:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11382449
Código de Verificación	11382449260108092702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288006016

PIB
09:27:59

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO MORENO POVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11382449:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:28:51 AM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **11382449**
Apellidos y Nombres: **MORENO POVEDA MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 09:30:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11382449 MAURICIO MORENO POVEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132041640** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 11382449 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/01/2026 03:11 PM

Código Verificación: **THSNR6LXBP**

Válida hasta: **09/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El (la) suscrito MAURICIO MORENO POVEDA identificado con C.C. No: 11.382.449 Expedida en Fusagasugá autorizo libre, expresa inequívocamente y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la ley 1918 del 2018 reglamentada por el decreto 753 de 2019, al IDERF con NIT 890680338 — 1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el ministerio de defensa - policía nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y de llegarse a formalizar cada vigencia a contratar.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la ley 1581 de 2012, el decreto 1074 de 2015 y la política de tratamiento de datos personales manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Fusagasugá, el día veintiséis (26) de Enero de 2026

Firma Mauricio Moreno Poveda

Nombre Mauricio Moreno Poveda

Cédula 11382449

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:31 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11382449,** Apellidos y Nombres **MORENO POVEDA MAURICIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **iderf**, con NIT **890680338-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901366232-1

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Mauricio Moreno Poveda

CC 11382449 de Fusagasuga

Realizó y aprobó el Curso Primeros Auxilios
con un total de 60 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2025-01-30
Fecha de vencimiento: 2027-01-30

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

MAURICIO MORENO POVEDA

C.C 11.382.449

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 13 de enero 2026

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 769327403000



Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Mauricio Moreno Poveda

C.C 11.382.449

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761946686000

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158965613

(415)7707212489984(8020) 000014115896561 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 8 2 4 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 8 2 4 4 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	POVEDA	MAURICIO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

41. Dirección principal
CR 3 ESTE 5 18 BRR PEKIN

42. Correo electrónico maotria@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 0 0 9 3 3 9	3 1 8 6 9 3 2 5 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 0 9 0 2 2 4	9 3 1 9	2 0 2 1 0 1 2 2				2 3 1 2	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre MORENO POVEDA MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MORENO	POVEDA	MAURICIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 11382449	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 11382449 D.M. 52

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 01 AÑO 1964

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO FUSAGASUGÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CASA 26 - MANZANA E FUSAGASUGA CASA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA

MUNICIPIO FUSAGASUGÁ

TELÉFONO 672780 EMAIL maotria@yahoo.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1985

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X			12	1991	NO
PREGRADO	9	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA,RECREACION Y DEPORTES	06	1991	TE13575

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6017491205	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR PARANATACION	*DEPENDENCIA* AREA DE ENTRENADORES						*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6018672780	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR - CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INSTRUCTORES						*DIRECCIÓN* CALLE 6 6 24					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	09	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INSTRUCTORES						*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 3 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* ESCUELA DE FORMACION DEPORTIV						*DIRECCIÓN* CALLE 26 23 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año*	2024	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1972 INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INSTRUCTORES						*DIRECCIÓN* CARRERA 14A 3 null					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARBELAEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123009339	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE INSTRUCTORES						*DIRECCIÓN* - ALCALDIA DE ARBELAEZ					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIONY EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123009339	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL						*DIRECCIÓN* - Calle 26 #51-53 Torre de Beneficiencia					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEPORTES CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3002184187	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALTO RENDIMIENTO - LOGROS						*DIRECCIÓN* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8672480	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ESCUELAS DE FORMACION						*DIRECCIÓN* BARRIO OCOBURGO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDEOORTES CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7491205	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* TECNICA						*DIRECCIÓN* CALLE 26 51 53 torre de la beneficencia					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8672480	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ESCUELAS DE FORMACION						*DIRECCIÓN* BARRIO COBURGO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IDERF - FUSAGASUGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUSAGASUGÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8672480	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ESCUELAS DE FORMACION						*DIRECCIÓN* BARRIO COBURGO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES.

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán 26-01-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Riohacha 26-01-2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
IDERF

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, mauricio moreno poveda

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 11.382.449 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN FUSAGASUGA

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	FUSAGASUGA
Dirección	manzana 26 casa E barrio pekn			Teléfonos	312 3009339

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
María fernanda moreno martín	1.143.852.836	hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	61.620.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 61.620.000

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
davivienda	ahorros	570406170011372	fusagasuga	$ 550.000

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
mueble	moto akt 110	$ 5.500.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO x** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

fusagasuga, 13 de enero del 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 17:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAURICIO		MORENO	POVEDA

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	11382449

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA-INDEPORTES

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	BOGOTA

Dirección	Calle 26 #51-53 Bogotá
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$61.620.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$61.620.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGÁ	$5.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Hija	María fernanda moreno martín	Cedula de ciudadanía	1143852836	N/A

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO RICAURTE DE FUSAGASUGA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN
RESOLUCION No. 4554 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1955

CONFIERE A

Mauricio Moreno Poveda

IDENTIFICADO CON C. C. No. 11.322.449 DE Fusagasuga

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR Pedro Palomino C. SECRETARIO

DADO EN Fusagasuga A 5 DE Diciembre DE 1984

ANOTADO AL FOLIO 6 LIBRO DE REGISTRO No. 14

SECRETARIO DE EDUCACION

No 143498

EN Bogotá A 29 DE Junio DE 19 85

República de Columbia

Ministerio de Educación Nacional

Instituto Universitario
de Cundinamarca - IUC
Facultad de Ciencias de la Educación

Por cuanto:

Mauricio Moreno Poveda

C. C. [illegible] de Fusagasugá

Terminó a satisfacción los estudios correspondientes a cumplió
todos los requisitos reglamentarios en el programa de

Licenciatura en Educación Física

Aprobado por Resolución No. 003555 del 30 de Diciembre de 1980 ICFES

Le confiere el Título de

Licenciado en Educación Física

En testimonio se firma el presente Diploma en Fusagasugá
Día 19 de Diciembre de 1981

Rector

Secretario General

Decano de Ciencias

REPÚBLICA DE CUBA

El Ministro de Educación Superior

En uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Rector de
INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA FISICA
" MANUEL FAJARDO "

expide el presente título de
MASTER EN METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO. MENCION NATACION

a favor de MAURICIO MORENO POVEDA

en atención a que el mismo ha satisfecho los requisitos correspondientes al programa de estudios establecido.

En testimonio de lo cual y para que surta todos los efectos legales procedentes, autoriza y suscribe este título en CIUDAD HABANA

a 16 *de* JULIO *de* 2003

Rector

Secretario

Ministro de Educación Superior

Director de Educación de Pregrado

Registrado al folio 016 número 305 del libro de la Secretaría Universitaria

Registrado al folio 571 número 12938 del libro del Ministerio de Educación Superior

Deporte

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Plataforma Escuela Virtual del Deporte

Hace constar que

Mauricio Moreno Poveda

C.C. 11382449

Participó y culminó el curso virtual:

Fundamentos básicos para la prevención y orientación de las violencias basadas en género en el sector deporte

Del

Despacho del Viceministerio

Patricia Duque Cruz

Ministra del Deporte

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FISICA DE FUSAGASUGÁ, CON NIT890-60338-1

CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA:

MAURICIO MORENO POVEDA identificado con numero de cedula **11382449,** presto sus servicios en la vigencia dos mil veinticuatro (2024), en la modalidad de Contratación Directa - Contrato de Prestación de Servicios, en concordancia al artículo 32 de la ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Con numero de Contrato 040-2024, el cual tuvo acta de inicio 2024/03/07 y acta de terminación 2024/08/06, cuyo objeto prestacional fue **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO E INTEGRAL PARA LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL IDERF.**

Con numero de Contrato 139-2024, el cual tuvo acta de inicio 2024/09/16 y acta de terminación 2024/12/18, cuyo objeto prestacional fue **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO E INTEGRAL PARA LAS ESCUELAS DE DEPORTE ADAPTADO DEL IDERF.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), en la ciudad de Fusagasugá.

DANIEL ALBERTO PARRADO DIAZ
DIRECTOR IDERF

Proyectó y Digitó: CRCA- secretaria general
Revisó y Aprobó: DAPD-Director

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co
Código Postal: 252211

Powered by CamScanner

12.1-00188

Fusagasugá, 2022- 04- 29.

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que el docente MAURICIO MORENO POVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 11.382.449 de Fusagasugá, viene prestando sus servicios como se relaciona a continuación:

Mediante Contrato Administrativo de Prestación de Servicios No.0126, entre el 3 de febrero y el 20 de junio de 1992, con 9 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $2.546.00 M/cte.

Mediante Contrato Administrativo de Prestación de Servicios No.00042 entre el 3 de agosto y el 9 de diciembre de 1992, con 9 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $3.2288.32 M/cte.

Mediante Contrato Administrativo de Prestación de Servicios No.0140, entre el 1 de febrero y el 23 de junio de 1993, con 9 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $3.228.32 M/cte.

Mediante Contrato Administrativo de Prestación de Servicios No.0002 entre el 2 de agosto y el 16 de diciembre de 1993, con 6 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $4.035.00 M/cte.

Mediante Contrato Administrativo de Prestación de Servicios No.025, entre el 1 de febrero y el 18 de junio de 1994, con 6 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $4.035.00 M/cte.

Mediante Contrato de Prestación de Servicios No.204, entre el 1 de octubre y el 17 de diciembre de 1994, con 9 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $6.276.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Contrato de Prestación de Servicios No.023, entre el 6 de febrero y el 24 de junio de 1995, con 6 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $6.276.00 M/cte.

Mediante Contrato de Prestación de Servicios No.109, entre el 31 de julio y el 9 de diciembre de 1995, con 6 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $7.406.00 M/cte.

Mediante Contrato de Prestación de Servicios No.162, entre el 5 de febrero y el 22 de junio de 1996, con 5 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $8.702.00 M/cte.

Mediante Contrato Especial Docente No.130, entre el 5 de agosto y el 21 de diciembre de 1996, con 5 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $10.094.00 M/cte.

Mediante Especial Docente No.172, entre el 4 de agosto y el 20 de diciembre de 1997, con 9 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $10.094.00 M/cte.

Mediante Contrato Especial Docente No.0348, entre el 2 de febrero y el 20 de junio de 1998, con 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $11.709.00 M/cte.

Mediante Especial Docente No.127, entre el 3 de agosto y el 12 de diciembre de 1998, con 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra de $11.709.00. Valor del Contrato $2.444.839.20 M/cte.

Mediante Especial Docente No.016, entre el 8 de febrero y el 25 de junio de 1999, con 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $13.465.00. Valor del Contrato $2.342.910.20 M/cte.

Mediante Especial Docente No.120, entre el 9 de agosto y el 18 de diciembre de 1998, con 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $13.465.00. Valor del Contrato $2.208.260.00 M/cte.

Mediante Contrato de Profesor Ocasional de Medio Tiempo No.505, entre el 13 de septiembre y el 31 de diciembre de 1999, con 20 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $700.000.00. Valor del Contrato $2.520.000.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022-04-29.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.0129, entre el 22 de marzo y el 17 de junio de 2000, con 120 horas en total como entrenador de Natación, Deporte Formativo de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor de la presente Orden $1.236.036.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.033, entre el 14 de febrero y el 24 de junio del 2000, con 7 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $13.465.00. Valor del Contrato $1.656.195.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo No.167, entre el 31 de julio y el 9 de diciembre del 2000, con 6 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $13.465.00. Valor del Contrato $1.400.360.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.0138, entre el 12 de febrero y el 30 de abril de 2001, con 60 horas en total como entrenador de Natación de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor de la presente Orden $863.700.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.028, entre el 1 de agosto y el 15 de diciembre del 2001, con intensidad horaria de 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $15.995.00. Valor del Contrato $2.943.080.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.0454, entre el 21 de agosto y el 29 de septiembre del 2001, con 260 horas en total como entrenador de Natación de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor de la presente Orden $604.590.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.0526, entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre del 2001, con 49 horas en total como entrenador de Natación de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $14.395.00. Valor de la presente Orden $705.355.00. M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.387, entre el 4 de febrero y el 22 de junio del 2002, con 10 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $15.995.00. Valor del presente Contrato $2.783.130.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.078, entre el 6 de marzo y el 11 de mayo del 2002, con 48 horas en total como entrenador de Natación de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $1.176.696,00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.121, entre el 14 de agosto y el 18 de octubre del 2002, con 40 horas en total como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496,00. Valor de la presente Orden $619.840.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Periodo Académico No.494 para Docente de Hora Cátedra, entre el 5 de agosto y el 14 de diciembre del 2002, con 14 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $15.995.00. Valor del Contrato $3.678.850.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.095, entre el 5 de noviembre y el 30 de noviembre del 2002, con 16 horas en total como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $247.936.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.405 para Docente Ocasional de Medio Tiempo, entre el 10 de febrero y el 21 de junio del 2003, con 18 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $831.513.00. Valor del Contrato $3.658.659.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.023, entre el 3 de marzo y el 3 de mayo del 2003, con 32 horas en total como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $495.872.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.104, entre el 14 de mayo y el 13 de junio del 2003, con 16 horas en total como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $247.936.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Periodo Académico No.510 para de Hora Cátedra, entre el 4 de agosto y el 6 de diciembre del 2003, con 14 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora Cátedra $15.995.00. Valor del Contrato $3.646.860.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios Profesionales No.0455, entre el 7 de noviembre y el 6 de diciembre del 2003, con 24 horas en total como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $15.496.00. Valor de la presente Orden $371.904.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.160 para Docente Ocasional de Tiempo Completo, entre el 16 de febrero y el 30 de junio del 2004, con 18 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $1.748.000.00. Valor del Contrato $7.866.000.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.344 para Docente Ocasional de Tiempo Completo, entre el 9 de agosto y el 17 de noviembre del 2004, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $1.748.000.00. Valor del Contrato $5.768.400.00 M/cte.

Mediante Contrato Individual de Trabajo por Período Académico No.074 para Docente Ocasional de Medio Tiempo, entre el 14 de febrero y el 24 de junio del 2005, con 20 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $916.000.00. Valor del Contrato $4.847.728.00 M/cte.

Mediante Anexo No.057 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Medio Tiempo a Término Fijo, entre el 3 de agosto y el 3 de diciembre del 2005, con 20 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $916.000.00. Valor del Contrato $4.476.850.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.296, entre el 19 de septiembre y el 18 de noviembre del 2005, como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor de la presente Orden $820.800.00 M/cte.

Mediante Anexo No.0273 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de febrero y el 17 de junio del 2006, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $1.924.000.00. Valor del Contrato $10.650.176.00 M/cte.

Mediante Orden de Prestación de Servicios No.077, entre el 13 de febrero y el 12 de mayo del 2006, como entrenador de Natación en Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor de la Orden $864.000.00 M/cte.

Mediante Anexo No.0783 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre del 2006, con 40 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica en Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $1.924.000.00. Valor del Contrato $7.696.000.00 M/cte

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Anexo No.0100 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de febrero y el 8 de junio del 2007, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.020.000.00. Valor del Contrato $10.444.867.00 M/cte.

Mediante Anexo No.0796 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre del 2007, con 40 horas semanales en el Programa Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.020.000.00. Valor del Contrato $8.080.000.00 M/cte

Mediante Anexo No.0256 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de febrero y el 7 de junio del 2008, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.121.000.00. Valor del Contrato $10.881.429.00 M/cte.

Mediante Anexo No.0994 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre del 2008, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.121.000.00. Valor del Contrato $8.484.000.00 M/cte

Mediante Anexo No.579 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 2 de febrero y el 6 de junio del 2009, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.228.000.00. Valor del Contrato $11.339.852.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1322 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 3 de agosto y el 30 de noviembre del 2009, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.228.000.00. Valor del Contrato $10.617.914.00 M/cte

Mediante Anexo No.229 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 12 de febrero y el 22 de junio del 2010, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.272.000.00. Valor del Contrato $12.024.058.00 M/cte.

Mediante Anexo No.803 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 26 de julio y el 27 de noviembre del 2010, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.272.000.00. Valor del Contrato $11.195.667.00 M/cte

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Anexo No.418 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 1 de febrero y el 11 de junio del 2011, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.318.000.00. Valor del Contrato $12.067.501.00 M/cte.

Mediante Anexo No.772 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 25 de julio y el 25 de noviembre del 2011, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.318.000.00. Valor del Contrato $11.328.456.00 M/cte

Mediante Anexo No.526 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 6 de febrero y el 15 de junio del 2012, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.387.000.00. Valor del Contrato $12.535.449.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1019 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 18 de julio y el 21 de diciembre del 2012, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.605.000.00. Valor del Contrato $16.215.440.00 M/cte

Mediante Anexo No.405 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 4 de febrero y el 14 de junio del 2013, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.470.545.00. Valor del Contrato $13.074.813.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1464 Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 5 de agosto y el 6 de diciembre del 2013, con 40 horas semanales en el Programa de Educación Física de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.470.545.00. Valor del Contrato $12.174.031.00 M/cte.

Mediante Anexo No.347, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 3 de febrero y el 20 de junio de 2014, con 40 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.581.720.00. Valor del Contrato $ 14.395.585.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Anexo No.1637, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 28 de julio y el 28 de noviembre de 2014, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.581.720,00. M/cte.

Mediante Anexo No.342, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 02 de febrero y el 19 de junio de 2015, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.672.080,00. Valor del Contrato $ 14.899.429.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1475, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 03 de agosto y el 04 de diciembre de 2015, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.672.080,00. Valor del Contrato $ 13.167.128.00 M/cte.

Mediante Anexo No.260, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 01 de febrero y el 03 de junio de 2016, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.226.708,00. Valor del Contrato $ 11.062.675.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1468, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 01 de agosto y el 02 de diciembre de 2016, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.805.684,00. Valor del Contrato $ 13.825.486.00 M/cte.

Mediante Anexo No.390, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 06 de febrero y el 08 de junio de 2017, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación fisica Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.945.968,00. Valor del Contrato $ 14.636.084.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Anexo No.1411, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 01 de agosto y el 24 de noviembre de 2017, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.561.922,00. Valor del Contrato $ 11.794.320.00 M/cte.

Mediante Anexo No.236, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 05 de febrero y el 08 de junio de 2018, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.561.922,00. Valor del Contrato $ 12.831.851.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1717, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 01 de agosto y el 28 de noviembre de 2018, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.692.404,00. Valor del Contrato $ 12.831.109.00 M/cte.
Así mismo mediante Acuerdo No.023 del Consejo Superior del 13 de noviembre del 2018, suspende el Calendario Académico hasta el 14 de enero del 2019, y reanudado del 29 de enero al 01 de marzo del 2019.

Mediante Anexo No.736, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 15 de marzo y el 31 de marzo de 2019, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá, Valor mensual $2.692.404,00. Valor del Contrato $ 1.735.742.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1012, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 04 de abril y el 05 de julio de 2019, con 16 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor hora $27.196,00. Valor del Contrato $ 7.376.619.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1475, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Ocasional de Tiempo Completo a Término Fijo, entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2019, con 40 horas semanales en el Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor mensual $2.813.580,00. Valor del Contrato $3.402.088.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Mediante Anexo No.1837, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 13 de septiembre y el 22 de noviembre de 2019, con 16 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $35.525,00. Valor del Contrato $7.567.140.00 M/cte.

Mediante Anexo No.444, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 10 de febrero y el 05 de junio de 2020, con 16 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $35.525,00. Valor del Contrato $11.707.019.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1743, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 18 de agosto y el 04 de diciembre de 2020, con 12 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $37.345,00. Valor del Contrato $8.685.352.00 M/cte.

Mediante Anexo No.639, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 15 de febrero y el 18 de junio de 2021, con 12 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $37.345,00. Valor del Contrato $9.774.830.00 M/cte.

Mediante Anexo No.1721, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 20 de agosto y el 03 de diciembre de 2021, con 12 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $37.345,00. Valor del Contrato $8.684.754.00 M/cte.

Mediante Anexo No.600, Condiciones Generales de Contratación de Personal Docente Hora Cátedra a Término Fijo, entre el 14 de febrero y el 10 de junio de 2022, con 16 horas semanales en el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación física Recreación y Deporte de la Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá. Valor Hora $38.320,00. Valor del Contrato $12.628.382.00 M/cte.

Escaneado con CamScanner

Certificación Mauricio Moreno Poveda. 12.1-00188 del 2022 -04- 29.

Esta certificación se expide a solicitud del titular para Contrato de Arrendamiento.

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora de Talento Humano

Elaboró: Johanna Matilde Contreras Ramirez
Técnico de Archivo y Correspondencia
33-28.6

Escaneado con CamScanner

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-4 CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294-884-1

Certifica que **MAURICIO MORENO POVEDA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **11.382.449** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 291 DE 2025**	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y COMPETITIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA META 159 A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN	
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($32.100.000) M/CTE	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.012.500)	
ADICION	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($7.490.000) M/CTE	
PRÓRROGA	UN (1) MES Y VEINTISEIS (26) DÍAS	
PLAZO TOTAL	NUEVE (09) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS	
VR. DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($39.590.000) M/CTE.	
FECHA TERMINACIÓN	15 DE DICIEMBRE DE 2025	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Acompañar la dirección y conducción de los procesos de observación, captación, clasificación, preparación, entrenamiento y competencia, de los atletas de la reserva y de alto rendimiento del registro de Cundinamarca en el deporte o modalidad correspondiente. 2. Apoyar el proceso de diseño, sustentación e implementación del Plan Estratégico con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027, implementar y ejecutar los Planes de Entrenamiento en la respectiva vigencia de los atletas a su cargo, los cuales deben contener como mínimo la Proyección Competitiva a los Juegos Nacionales Juveniles y los Campeonatos Nacionales de las Categorías Juvenil, Mayores y/o Abierta, los planes literales y los planes gráficos, deben estar ajustados a la metodología que corresponde para su deporte o modalidad. 3. Acompañar el proceso de elaboración, revisión y ajuste semanal de los microciclos de trabajo vinculados a sus planes de preparación, entrenamiento y competencia de sus atletas seleccionados y preseleccionados en su deporte o modalidad en las categorías juvenil, mayores y/o abierta. 4. Apoyar la presentación de manera oportuna, de los documentos y soportes requeridos por el equipo técnico, metodológico y biomédico para el desarrollo exitoso de sus atletas vinculados y beneficiarios al Plan estrellas de Cundinamarca. 5. Acompañar y apoyar el proceso de presentación del informe pre – competencia según el formato establecido al metodólogo asignado, con sus respectivos soportes, para ser analizado y avalado por el equipo técnico metodológico que integra la Comisión Técnica Departamental de INDEPORTES CUNDINAMARCA a fin de gestionar los recursos necesarios para la participación de	

	sus deportistas en las diferentes competencias del calendario deportivo y que se encuentren en los planes de preparación y entrenamiento. Cuando se encuentren en competencia el entrenador deberá enviar diariamente los resultados obtenidos con sus respectivos soportes a su metodólogo. Una vez finalizada la competencia, deberá presentar un informe y resultados de esta. 6. El entrenador, deberá tener dedicación con los deportistas de quince (15) sesiones semanales de entrenamiento presencial, conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación, programación con el respectivo metodólogo, las cuales deberán verse reflejadas en la programación semanal de su deporte o modalidad, con horarios y sitios de entrenamiento, informando oportunamente los posibles cambios al metodólogo y a la Liga Deportiva correspondiente, también se anexará planilla de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas. 7. El Entrenador deberá acompañar los procesos necesarios a fin de garantizar que sus atletas a cargo de su deporte o modalidad pertenezcan al registro de un Club Deportivo y/o Promotor de un municipio de Cundinamarca según corresponda. 8. En caso de ser necesario y que la Liga al cual pertenece su deporte o modalidad lo requiera, el entrenador deberá asistir cuando sea convocado a las reuniones de su Comisión Técnica y a las Capacitaciones convocadas por esta y en las cuales se requiera su participación. 9. El entrenador deberá realizar las solicitudes que se debe hacer para el acompañamiento del equipo multidisciplinario y biomédico a través del metodólogo asignado, con base en los requerimientos del Plan de Entrenamiento que se tenga para los deportistas preseleccionados y seleccionados para los diferentes campeonatos nacionales de las categorías juvenil, mayores y/o abierta, incluidos los Juegos Nacionales en el correspondiente periodo, con quince (15) días de anterioridad. 10. El entrenador deberá garantizar la asistencia de los deportistas a las competencias, valoraciones, controles, socializaciones y presentaciones deportivas oficiales o aquellas que Indeportes Cundinamarca lo requiera. 11. Participar en las reuniones del equipo técnico metodológico y biomédico, en los talleres y cursos de capacitación convocados por Indeportes Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental. 12. El entrenador debe acompañar los procesos necesarios para el control y monitoreo del inventario asignado a su deporte o modalidad y responder solidariamente por el mismo en los casos que sea necesario. Al finalizar su contrato el entrenador deberá entregar al supervisor una relación del inventario final, el cual debe corresponder con el inventario que le fue entregado al inicio de su contrato. En este, se debe indicar el estado de cada elemento o implemento y la ubicación de cada uno ellos. Solo los elementos o implementos devolutivos. 13. Acompañar el proceso de proyección junto con su Liga y su Metodólogo de los resultados deportivos de las competencias de preparación y fundamentales contempladas en sus Planes de Preparación, Entrenamiento y Competencia en que participen los atletas del registro deportivo de Cundinamarca y responder por el cumplimiento de dichos resultados. Esta proyección, deberá ser entregada al equipo técnico y metodológico, al momento de la sustentación y/o socialización de su Plan. 14. Acompañar los procesos del proyecto talento y reserva deportiva de su deporte o modalidad, durante toda la vigencia o ejecución de su contrato, prestando asistencia técnica y pedagógica, previa coordinación con su metodólogo. 15. Mantener organizada, tabulada y sistematizada toda la información que se genere como producto del cumplimiento de su objeto contractual en las herramientas tecnológicas y medios que disponga Indeportes. Esta información deberá ser entregada de manera física y/o magnética al respectivo supervisor al finalizar el contrato o cuando la misma le sea requerida. 16. Entregar mensualmente listado de deportistas beneficiados con registro fotográfico del trabajo realizado

	durante el mes (8 fotos), esta información se debe enviar el día 26 de cada mes. 17. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos. 18. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 20 días del mes de ENERO de 2026.

ALEXANDRA MESA SANCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-4

Elaboro: Edilma Suárez - Contratista

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA

CERTIFICA:

Que en los archivos que se llevan en la secretaria general del IDERF se halla el siguiente documento a nombre del profesional **MAURICIO MORENO POVEDA** identificada con la cédula de ciudania **C.C. 11.382.449** de Fusagasugà, quien prestó sus servicios en el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF cuyas caracteristicas del contrato contienen los siguientes detalles:

ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA
NIT	890680338-1
TIPO CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO No.	CPS 052-2025
CONTRATISTA	**MAURICIO MORENO POVEDA**
CEDULA DE CIUDADANIA	**11.382.449**
FECHA CONTRATO	19 de febrero de 2025 al 30 de noviembre de 2025.
OBJETO	**PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL COMO ENTRENADOR DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO DEL INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA DEL AREA MISIONAL DEL IDERF.**
ACTIVIDADES	1. Realizar las tareas designadas por el Instituto de acuerdo a los programas y eventos establecidos principalmente en apoyo y orientación del proyecto Implementar el programa Excelencia Deportiva en el municipio. 2. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de grupos de formación y perfeccionamiento en el deporte asignado por el supervisor, en los niveles de iniciación, fundamentación, en el municipio. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indigenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa. 3. Apoyar el proceso de inscripción de su programa deportivo y el programa Excelencia Deportiva en el municipio ante el IDERF, deberá contar con la siguiente cobertura, para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación. 4. Facilitar y apoyar procesos de investigación cientifica sobre pedagogía, administración o entrenamiento que se adelanten por parte del Instituto. 5. Entregar un plan de trabajo donde se establezcan los objetivos deportivos, estos deberán ser medibles y cuantificables para poder evaluar el progreso de los deportistas, planificarse desde el principio hasta el final del proceso, tener en cuenta el calendario de competición y que reúnan todos los aspectos propios del deporte (tácticos- fisicos- psicológicos) 6. Coordinar previamente con el IDERF el cronograma para el desarrollo de las sesiones de entrenamiento de las escuelas de formación y especialización deportiva del deporte asignado por el supervisor y socializarlos a la comunidad. 7. Planear, ejecutar, evaluar y retroalimentar las acciones de formación y especialización deportiva acorde con los objetivos y metas propuestos en el Plan de Acción Institucional y según criterios entregados por la supervisión. 8. Promover, divulgar y ejecutar campañas de tipo formativo, competitivo e informativo, acordes con los lineamientos del Plan de Desarrollo y el Plan de Acción Institucional. 9. Cumplir con las sesiones efectivas en campo, sin incluir las horas de acompañamiento y dirección de grupo que se generen por

	participaciones en eventos propios del Instituto o por invitación de otras instituciones, según cronograma establecido por la coordinación del programa. 10. Participar y apoyar activamente en la convocatoria y organización de los encuentros de actividad física, recreación y deporte que lidere el Instituto. Además, realizar apoyo técnico y/o logístico, en el desarrollo de los juegos Intercolegiados, escolares, comunales, clásica de ciclismo, carrera atlética, ciclovía y copa ciudad jardín, entre otros. 11. Mantener permanente, efectiva y oportuna comunicación con el supervisor, siguiendo el conducto regular. 12. El contratista se compromete a cuidar y hacer un buen uso de los bienes entregados para la ejecución y el desarrollo del objeto contractual, aplicando las mejores prácticas de uso e higiene, además de devolver al finalizar el contrato en las condiciones y características entregadas con conformidad con los procedimientos establecidos, para el trámite de la paz y salvo. 13. Radicar mensualmente el informe de actividades ante el supervisor del contrato, durante los primeros días (10) días calendario al vencimiento de cada periodo, de conformidad con la forma de pago establecida; y realizar las publicaciones de los documentos en el Portal Único de Contratación (SECOP II), según corresponda. 14. Asistir a las reuniones y actividades a nivel técnico, pedagógico, operativo y/o administrativo convocadas por el IDERF. 15. Todas las demás actividades inherentes a la naturaleza, objeto y/o ejecución del contrato y las que sean identificadas como necesidad del servicio por parte del supervisor del programa o dirección.
PLAZO	NUEVE (09) MESES Y DOCE (12) DÍAS Y/O HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025, LO PRIMERO QUE OCURRA
FECHA DE INICIO	19 de febrero de 2025
FECHA DE TERMINACION	30 de noviembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($23.142.800) M/CTE**
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO NORMALMENTE
SUPERVISOR	La supervisión a cargo de: **GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES.** **Profesional Especializado.**

La presente certificación se expide a solicitud escrita al interesado, a los Diecinueve (19) días del mes de enero (01) del año Dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Fusagasugá.

ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL (E) IDERF

Proyectó y Digitó: EAGF SG
Aprobó: EAGF DG (E)

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294-884-1

Certifica que: **MAURICIO MORENO POVEDA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **11.382.449** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 0173 DE 2024**	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y COMPETITIVO EN EL DEPORTE O MODALIDAD ASIGNADA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.	
FECHA DE INICIO	05 DE JUNIO DE 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES Y DOCE (12) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($25.680.000) M/CTE	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.012.500)	
FECHA TERMINACION	16 DE DICIEMBRE DE 2024	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Dirigir y conducir los procesos de observación, captación, clasificación, preparación, entrenamiento y competencia, exclusivamente de los atletas de la reserva y de alto rendimiento del registro de Cundinamarca en el deporte o modalidad correspondiente. 2. Diseñar, sustentar e implementar el Plan Estratégico con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2024 y 2027. Diseñar, implementa y ejecutar los Planes de Entrenamiento en la respectiva vigencia de los atletas a su cargo, los cuales deben contener como mínimo la Proyección Competitiva a los Juegos Nacionales Juveniles 2024 y los Campeonatos Nacionales de las Categorías Juvenil, Mayores y/o Abierta 2024, los planes literales y los planes gráficos, deben estar ajustados a la metodología que corresponde para su deporte o modalidad. Dichos documentos serán entregados a más tardar a los (30) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio de su contrato. 3. Elaborar, revisar y ajustar semanalmente mi-crociclos de trabajo vinculados a sus planes de preparación, entrenamiento y competencia de sus atletas seleccionados y preseleccionados en su deporte o modalidad en las categorías juvenil, mayores y/o abierta. 4. Presentar de manera oportuna los documentos y soportes requeridos por el equipo técnico, metodológico y biomédico para el desarrollo exitoso de sus atletas vinculados y beneficiarios al Plan estrellas de Cundinamarca. 5. Presentar ante el metodólogo asignado con treinta (30) días calendario de antelación en el formato establecido, una informe pre - competencia, con sus respectivos soportes, para ser analizado y avalado por el equipo técnico metodológico que integra la Comisión Técnica Departamental de INDEPORTES CUNDINAMARCA a fin de gestionar los recursos necesarios para la participación de sus deportistas en las diferentes competencias del calendario deportivo y que se encuentren en los planes de preparación y entrenamiento. Cuando se encuentren en competencia deberán enviar diariamente los resultados obtenidos con sus respectivos soportes a su metodólogo. Una vez finalizada la competencia, el entrenador deberá asistir cuando dicha Comisión lo requiera a fin de presentar un informe y resultados de esta. 6. El Entrenador deberá tener dedicación con los deportistas de quince (15) sesiones semanales de entrenamiento presencial, conformadas como mínimo cada sesión por dos (02) horas, previa coordinación, programación con el respectivo metodólogo, las cuales deberán verse reflejadas en su programación semanal, con horarios y sitios de entrenamiento, informando oportunamente los posibles cambios al metodólogo y a la Liga Deportiva	

	correspondiente, también se anexará planilla de asistencia y registro fotográfico de las actividades realizadas. 7. Garantizar y adelantar los procesos necesarios, para que sus atletas a cargo de su deporte o modalidad pertenezcan al registro de un Club Deportivo y/o Promotor de un municipio de Cundinamarca según corresponda. 8. En caso de ser necesario y que la Liga al cual pertenece su deporte o modalidad lo requiera, deberá asistir cuando sea convocado a las reuniones de su Comisión Técnica y a las Capacitaciones convocadas por esta y en las cuales se requiera su participación. 9. Solicitar el acompañamiento del equipo multidisciplinario y biomédico a través del metodólogo asignado, con base en los requerimientos del Plan de Entrenamiento que se tenga para los deportistas preseleccionados y seleccionados para los diferentes campeonatos nacionales de las categorías juvenil, mayores y/o abierta, incluidos los Juegos Nacionales en el correspondiente periodo, con quince (15) días de anterioridad. 10. El entrenador deberá acompañar y garantizar la asistencia de los deportistas a las competencias, valoraciones, controles, socializaciones y presentaciones deportivas oficiales o aquellas que Indeportes Cundinamarca lo requiera. 11. Participar en las reuniones del equipo técnico metodológico y biomédico, en los talleres y cursos de capacitación convocados por Indeportes Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental. Participar como ponente, conferencista o tallerista en los diferentes talleres, cursos, seminarios, diplomados o congresos del Sistema Departamental de Capacitación y Formación Permanente cuando Indeportes Cundinamarca se lo solicite. 12. Llevar un control y monitoreo del inventario asignado a su cargo como entrenador departamental, de su deporte o modalidad y responder por el mismo en los casos que sea necesario. Al finalizar su contrato deberá entregar al supervisor una relación del inventario final, el cual debe corresponder con el inventario que le fue entregado al inicio de su contrato. En este, se deben indicar el estado de cada elemento o implemento y la ubicación de cada uno ellos. Solo los elementos o implementos devolutivos. 13. Proyectar junto con su Liga y su Metodólogo los resultados deportivos de las competencias de preparación y fundamentales contempladas en sus Planes de Preparación, Entrenamiento y Competencia en que participen los atletas del registro deportivo de Cundinamarca y responder por el cumplimiento de dichos resultados. Esta proyección, deberá ser entregada al equipo técnico y metodológico, al momento de la sustentación y/o socialización de su Plan. 14. Acompañar los procesos de talento y reserva deportiva de su deporte o modalidad, durante toda la vigencia o ejecución de su contrato, prestando asistencia técnica y pedagógica, previa coordinación con su metodólogo. 15. Mantener organizada, tabulada y sistematizada toda la información que se genere como producto del cumplimiento de su objeto contractual en las herramientas tecnológicas y medios que disponga Indeportes para tal fin. Esta información deberá ser entregada de manera física y/o magnética al respectivo supervisor al finalizar el contrato o cuando la misma le sea requerida. 16. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto. 17. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos. 18. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 23 días del mes de ENERO de 2025.

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró: Edilma Suárez Burgos

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT. 900-294-884-1

Certifica que: **MAURICIO MORENO POVEDA** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. **11.382.449** suscribió el siguiente contrato con esta entidad.

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS N° 0173 DE 2024**	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO Y COMPETITIVO EN EL DEPORTE O MODALIDAD ASIGNADA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.	
FECHA DE INICIO	05 DE JUNIO DE 2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES Y DOCE (12) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($25.680.000) M/CTE	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE
VALOR MENSUAL	CUATRO MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($4.012.500)	
FECHA TERMINACION	16 DE DICIEMBRE DE 2024	
	1. Dirigir y conducir los procesos de observación, captación, clasificación, preparación, entrenamiento y competencia, exclusivamente de los atletas de la reserva y de alto rendimiento del registro de Cundinamarca en el deporte o modalidad correspondiente. 2. Diseñar, sustentar e implementar el Plan Estratégico con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2024 y 2027. Diseñar, implementa y ejecutar los Planes de Entrenamiento en la respectiva vigencia de los atletas a su cargo, los cuales deben contener como mínimo la Proyección Competitiva a los Juegos Nacionales Juveniles 2024 y los Campeonatos Nacionales de las Categorías Juvenil, Mayores y/o Abierta 2024, los planes literales y los planes gráficos, deben estar ajustados a la metodología que corresponde para su deporte o modalidad. Dichos documentos serán entregados	

IDERF	**CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR**	**Código: FOR-GCO-33**
		Versión: 01
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MAURICIO MORENO POVEDA NÚMERO CPSP 139 -2024, SUSCRITO ENTRE IDERF Y MAURICIO MORENO POVEDA

CERTIFICA

Que de acuerdo al informe de actividades N° 01 presentado por MAURICIO MORENO POVEDA, con cedula de ciudadanía N°11.382.449 de Fusagasugá en su condición de contratista, dio cumplimiento al objeto del CONTRATO DE PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES N° CPSP 139 -2024, por el periodo comprendido entre 16/09/2024 y 30/09/2024, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO E INTEGRAL PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEL IDERF.

Que las actividades fueron realizadas conforme a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES número CPSP 139 -2024, para constancia el contratista entregó informe de actividades.

De otro lado, se certifica que el valor correspondiente al pago del presente informe de actividades y de acuerdo al registro presupuestal generado en el contrato celebrado entre las partes, podrá ser cancelado de la siguiente forma:

RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	VALOR
2.3.2.02.02.009	43	4301	4301007	759	1.3.3.3.10	92912	$1.474.880

he verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes DE SEPTIEMBRE DE 2024.

No. De pago	Numero de planilla	Fecha de pago	EPS	IBC	AFP o FSP	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN	INTERÉS	TOTAL
1	1066541633	20/09/2024	$210.000	$1.680.000	$268.800	$41.000	$0	$0	$519.800

La presente certificación se expide el 01 / 10 / 2024, para efectos pago N.° 01 de 04

GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
Supervisor

Gestión Documental Área misional
Original Destinatario Carpeta Contrato N° CPS 139 - 2024
1 copia Tesorería IDERF

Powered by CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARBELAEZ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor **MAURICIO MORENO POVEDA,** Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.382.449, prestó sus servicios a la Alcaldía Municipal de Arbeláez así:

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 109 DE 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE CICLISMO Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA POBLACIÓN DIVERSAMENTE HÁBIL DEL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ – CUNDINAMARCA.
FECHA INICIO: 01/03/2023
FECHA TEERMINACION: 31/05/2023

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

FLOR ALICIA BARBOSA VARGAS
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
DIGITO	Esneider Burgos – Auxiliar Administrativo		14/06/2023
REVISÓ	Flor Alicia Barbosa Vargas– Secretaria General y de Gobierno		

Declaramos que revisado el documento se encontró ajustado a las normas y disposiciones legales y es presentado para la firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COCED

TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



TE 13075

Mauricio
Moreno Poveda

CC 11382449

Título

Licenciado en Educación Física

Institución de Educación Superior

Instituto Universitario de Cundinamarca - Fusagasugá

Año de Graduación

1991

Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED

www.coced.co

Fecha de Expedición
29-01-2025

Mauricio Moreno Poveda

CC 11382449



Tarjeta Entrenador #13075

Activa

Título:
Licenciado en Educación Física

Institución de Educación Superior:
Instituto Universitario de Cundinamarca - Fusagasugá

Año de graduación:
1991

Fecha de expedición:
29 de enero de 2025



nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MAURICIO MORENO POVEDA identificado(a) con CC 11382449 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/08/2012

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **BIENESTAR IPS SEDE FUSAGASUGA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MAURICIO MORENO POVEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **11382449,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COOPSUMAPAZ IPS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ
nit 808.002.168-9

direccion calle 17a n 23-76 barrio piedra grande fusagasuga
tel 8729846 cel 3219317052
medicinalaboral.coopsumapaz@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8.644

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
26 DÍA	02 MES	2024 AÑO	FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
PARTICULARES CONTADO Nombre de la empresa	PARTICULARES Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
MORENO POVEDA MAURICIO Apellidos y Nombres	Genero: MASCULINO	Edad: 60 AÑOS 0 MESES 30 DÍAS	Documento de Identificación: CC (Tipo)	11362449 (Número)

Cargo
ENTRENADOR DEPORTIVO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA DESARROLLAR SU LABOR

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PERMANENTE		HABITOS SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICIÓN		CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
- DIETA BALANCEADA
- CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE SE HAN ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA DE ACUERDO CON EL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS
- ASISTIR A LAS CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR LA EMPRESA
- HACER USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDES AL RIESGO
- DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE NO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
- CUMPLIR LAS NORMAS DE TRANSITO
- HIGIENE POSTURAL
- UTILIZAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA EL CARGO DE ACUERDO AL PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
- REALIZAR EJERCICIO 30 MINUTOS POR 5 DÍAS A LA SEMANA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

IDERF INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATACION DIRECTA	Código: FOR-GCO-04
		Versión: 01
		Página 1 de 1

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGA-IDERF.

En observancia a la Resolución No. 034 del 19 de Marzo de 2025 Manual de Contratación Vigente.

HACE CONSTAR

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De conformidad con la idoneidad y experiencia establecida en los estudios previos del presente proceso de contratación el cual tiene por objeto **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE EXCELENCIA DEPORTIVA DEL IDERF.**", los requisitos de perfil son:

1. CAPACIDAD: Teniendo en cuenta el objeto y tipo de contrato y revisada la documentación aportada se observa que el proponente ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, en razón a que no está incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y deberes que se le designen en el contrato.

2. IDONEIDAD: Acreditar Titulo Universitario en: Licenciado en Educación Física, que cumple con las condiciones, caracteristicas y necesidades del servicio solicitado de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar y demás documentos que allega con su hoja de vida.

3. EXPERIENCIA: De acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa N.002 de fecha 05 de enero de 2026 y en virtud a la necesidad de contratar establecida en el estudio previo, el proponente acredita experiencia profesional de trece (13) meses.

Que estudiada y analizada la respectiva hoja de vida con los antecedentes que la respaldan a **MAURICIO MORENO POVEDA**, identificada con C.C. No 11.382.449 expedida en Fusagasugá, se estableció que cuenta con la capacidad de ejecución del objeto referido con plena autonomia técnica, administrativa y operaciones y ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con la necesidad que se pretende satisfacer de conformidad con lo previsto en los respectivos estudios y documentos previos.

Que por declaración expresa del Contratista todos los documentos académicos y de experiencia laboral se presumen auténticos y dan fe de lo que en ellos esta consignado, de lo contrario el Contratista y/o quien los haya vulnerado será sujeto de aplicación de lo previsto en el código Penal articulo 289 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

Dado en Fusagasugá, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

GLADYS MARCELA MARTINEZ TORREZ
Profesional Especializada

IDERF
INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA

Fusagasugá, Enero 26 de 2026

Doctora:
ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ
Secretaria General
Atn: ADMINISTRADOR DEL SECOP II
Ciudad

REF: CREACIÓN PROCESO

Respetada Doctora:

Me dirijo a usted de manera respetuosa, con el fin de solicitarle nuevamente la creación y estructuración del proceso contractual para el contrato de suministro cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO Y FORMACIÓN INTEGRAL EN EL PROGRAMA DE EXCELENCIA DEPORTIVA DEL IDERF.** Igualmente, me permito informarle que la supervisión de mencionado proceso contractual estará a cargo del área Misional del Instituto Municipal del Deporte, La Recreación, El Aprovechamiento del Tiempo Libre, La Educación Extraescolar y La Educación Física de Fusagasugá – IDERF, que será designado por el Directora General (E).

Agradezco de antemano el trámite dado a la presente solicitud.

Cordialmente,

GLADYS MARCELA MARTINEZ TORRES
profesional especializada del area Misional – IDERF
GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyectó: GMMT – Profesional especializada
Archivo sistematizado:

Fusagasugá, 09 enero de 2026

Señores:
INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ - IDERF
Secretaría general
Fusagasugá

Yo, MAURICIO MORENO POVEDA identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.382.449 Expedida en Fusagasugá, autorizo al **INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ-IDERF**, a publicar en la plataforma SECOP II los documentos suministrados a la entidad con el fin de suscribir el contrato de prestación de servicios; de igual manera, declaro que los mismos no se encuentran clasificados como confidenciales, en especial la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas de la función pública.

Firma:

Nombre: MAURICIO MORENO POVEDA

C.C. 11.382.449